



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 18 ENERO 2019 05:54:35 PM

RADICACIÓN No: 20190019199-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819VUAP6C

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL MARTES 19 DE MARZO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JJ PRODUCCIONES - JJ PRODUCTIONS SAS
SIGLA: JJPRO
NIT. 901245956-6
DOMICILIO: CALI

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 1038082-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 18 DE ENERO DE 2019
ACTIVO TOTAL: \$1.500.000
GRUPO NIIF: Grupo3

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 83 48 A 05
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3155057861
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6200614
TELÉFONO COMERCIAL 3: 018000413624
CORREO ELECTRÓNICO: DIRECCION@JJPRODUCCIONES.COM.CO

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 83 48 A 05
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3155057861
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6200614
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 018000413624
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: DIRECCION@JJPRODUCCIONES.COM.CO

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIERNES 18 ENERO 2019 05:54:35 PM

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA

QUE JJ PRODUCCIONES - JJ PRODUCTIONS SAS CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1780 DE 2016.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL
R9004 CREACIÓN AUDIOVISUAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA
M7310 PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2019 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 846 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO JJ PRODUCCIONES - JJ PRODUCTIONS SAS SIGLA:JJPRO

TERMINO DE DURACIÓN

EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO.

DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL:

CREACIÓN AUDIOVISUAL PUBLICIDAD

PRODUCTORA Y AGENCIA DE MARKETING, ESPECIALISTA EN MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES, CREACIÓN DE SISTEMAS Y PAGINAS WEB, CREACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL, CONTENIDO PUBLICITARIO, CONTENIDO AUDIOVISUAL, MARKETING, PUBLICIDAD TRADICIONAL Y DIGITAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$1.500.000
NUMERO DE ACCIONES: 20
VALOR NOMINAL: \$75.000
CAPITAL SUSCRITO: \$1.500.000
NUMERO DE ACCIONES: 20
VALOR NOMINAL: \$75.000
CAPITAL PAGADO: \$1.500.000
NUMERO DE ACCIONES: 20
VALOR NOMINAL: \$75.000

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE(S), DESIGNADO(S) PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2019
INSCRIPCIÓN: 18 DE ENERO DE 2019 NÚMERO 846 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JHON JADDER BUITRAGO VALENCIA
C.C.1115093517

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.
2. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
3. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.
4. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
5. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y

SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR OTRO ÓRGANO SOCIAL.

6. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DADO EN CALI A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 HORA: 05:54:35 PM

